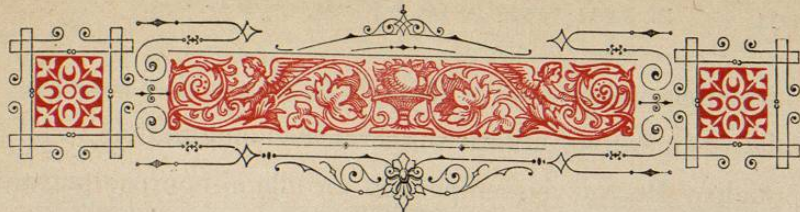


“te celo que desde el principio se imprimió en los individuos “nacionales mencionados.”

El carácter esencialmente laico, provincial y particular, impreso á esta Fundación desde el primer momento de su existencia, hizo de él *un establecimiento meramente privado*. La penetración y la perspicacia de aquellos ilustres é independientes vascongados que le dieron vida, tuvieron por resultado y consecuencia, que, á su tiempo, las justas leyes mexicanas y dos de los más ilustres Presidentes de nuestra República, pudieran darse la satisfacción de afirmar la perpetuidad del Colegio de San Ignacio, *resultado de sacrificios particulares, enteramente ajenos á las arcas de la Administración.*¹

¹ Informe redactado en 16 de Enero de 1885 por D. Luis G. Labastida.



VI

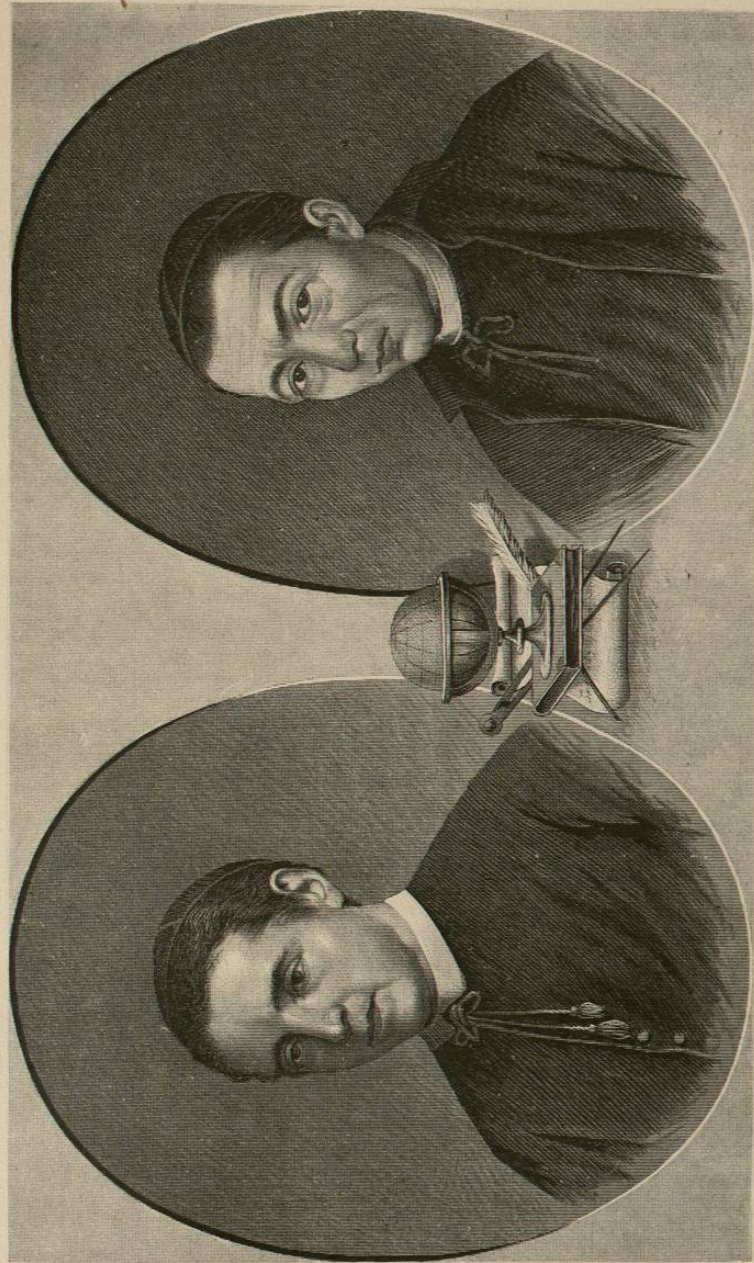
Fundación de las Escuelas públicas ó Clases externas.—D. Manuel Eduardo Zorrilla.—Aceptación de las Escuelas por la Mesa de Aranzazu.—Obras materiales emprendidas para dar abrigo á las Escuelas.—Inauguración de las Escuelas públicas el 21 de Junio de 1793.—Progresos y adelantos de las Escuelas.—D. José Patricio Fernández de Uribe.—Su legado á las Escuelas.—La enseñanza en el Colegio de San Ignacio.—Los Directores de las Escuelas públicas.—Reglamento de las Escuelas públicas formado por D. Juan Bautista de Arechederreta.—Examen de este notabilísimo documento.

VEINTISÉIS años después de efectuada la apertura del Colegio en el modo y forma que apuntados quedan, vino á darse complemento á la meritoria obra de los vascongados fundadores con la creación de las Clases ó Escuelas públicas anexas al Establecimiento. Toca la honra de haber concebido tan útil idea, y de haber allegado para su realización los primeros elementos, al tan modesto como memorable filántropo, Bachiller D. Manuel Eduardo Zorrilla, Presbítero del Arzobispado de México. Poseedor de un saneado y regular patrimonio, lo dedicó á su muerte á diversas obras de beneficencia; y á fin de que fuese cumplida fielmente su última voluntad, nombró su albacea al Sr. D. José Patricio Fernández de Uribe, quien, en su calidad de originario de las Provincias vascongadas, formaba

parte, tiempo hacía, de la Mesa de Aranzazu, que supo premiar sus méritos y utilizar sus servicios nombrándole su Diputado y Rector. Desempeñaba en ella el honroso puesto de Diputado Mayor, cuando en Junta de 13 de Julio de 1790 dió cuenta á la Mesa de una Memoria de obras pías dispuesta por el Bachiller Zorrilla, que en su testamento nombraba por patrona de ellas á dicha ilustre Mesa de Aranzazu: en una de sus cláusulas “hacía un legado de *ocho mil pesos* para que se instituya una Escuela pública en “que graciosamente se enseñe á leer y escribir, la doctrina “cristiana y labores de mano á todas las niñas que ocurran, “sean de la calidad que fueren, con tal que no pasen de treinta años, aplicando sus réditos para cuatro maestras, que “han de ser colegialas del de San Ignacio.”

La Mesa de Aranzazu aceptó desde luego el patronato con que se le brindaba, y puso mano en la fundación de las Escuelas públicas, “que si bien no habían entrado en el primer pensamiento de los insignes creadores del Colegio, “no podían menos de ser gratas á sus preclaros espíritus, “puesto que tendían á hacer extensivo á mayor número de “gente infeliz el beneficio de la educación, alejando por este medio de la ociosidad á la mujer, y acercándola á la virtud, objeto primordial del Colegio y Conservatorio de San “Ignacio de Loyola.”

Para realizarlo era preciso que hubiese terminado el arreglo de la testamentaría del piadoso Bachiller Zorrilla, dispúestose local conveniente para las dichas Escuelas y obtenídose el consentimiento del Virrey como Vice-Patrono Real. En el allanamiento de todo, de que fué encargado Uribe, corrieron tres años. La Junta destinó para asiento



Don Manuel Zorrilla

Don José Patricio Fernández de Uribe

de las nuevas Clases una de las alas de los bajos del Colegio, del lado del jardín; y en una extensión de setenta y cuatro varas, por cuenta de la Mesa; y con el fin de no disminuir el legado de Zorrilla, se procedió al conveniente aderezo del sitio, no sin fuerte gasto, pues fué necesario romper grandes ventanas en las fortísimas paredes, y emprender una seria obra de desagüe por hallarse casi en totalidad anegada la planta baja del edificio, á consecuencia de las lluvias caídas en 1789 y 90. Esta obra, que en el resto del Colegio fué muy larga, consistió en construir un tan difícil como poco útil embovedado de ladrillo, debajo de todo el piso, para dar espacio á las aguas represas; dicha obra, mal comprendida y falsamente estimada por la ignorancia, fué causa de que el tiempo y el olvido de su origen hiciesen creer en la existencia de manantiales subterráneos, y de que con supina ligereza se emplease posteriormente en servicio del Colegio el agua del subsuelo, con el pésimo resultado consiguiente á su mala calidad.

Terminados el aderezo y surtimiento de útiles escolares, la Mesa de Aranzazu, en Junta del 8 de Abril de 1793, acordó inaugurar la nueva fundación, previo aviso al público de la ciudad: una comisión compuesta del Rector y de Uribe, recibió el encargo de dar el respectivo aviso al Virrey, y pasar oficios á las autoridades y Nobilísima Ciudad. El mismo Uribe se encargó de formar Constituciones ó Reglamento para gobierno de las Escuelas, y cumplió su cometido presentando esas reglas en la Junta de 16 de Mayo: acto continuo, fueron esas Constituciones remitidas al Virrey para su aprobación, que se obtuvo el 10 de Junio juntamente con el permiso para la apertura. Desgraciadamente

no se conserva ese Reglamento primitivo, y sólo ha llegado hasta nosotros el compuesto en 1803 por uno de los sucesores de Uribe en la dirección de las Escuelas. La Mesa hizo nombramiento de maestras en Junta de 18 de Junio de 1793, y redactó un papel en que daba noticia al público de la erección de las Clases, é invitaba á la niñez á aprovechar aquel beneficio, dictando al caso las reglas que estimó convenientes. La apertura de las Escuelas públicas se verificó el viernes 21 de Junio de 1793, día de San Luis Gonzaga, declarado Patrón de ellas. ¹

Al año de inauguradas, el Sr. Uribe, en Junta de 6 de Julio de 1794, dió cuenta á la Mesa del estado de la fundación: el acta respectiva dice así: "El Sr. Uribe informó sobre los extraordinarios progresos que la mano poderosa de Dios, mediante la intervención de Nuestro P. San Ignacio, ha hecho ver en las Escuelas públicas, con admiración y aun pasmo de cuantos han concurrido á diferentes exámenes que ha habido en el año, y especialmente á las últimas oposiciones para los premios generales que hicieron ciento cuarenta y siete niñas discípulas; con ocasión, pues, de uno y otro, manifestó el Sr. Uribe la cuenta de los gastos que ha erogado en las Escuelas, por la que se deja ver que ha impendido de su caudal cerca de dos mil pesos: expuso también que los cuatrocientos, rédito de los ocho mil que el piadoso Bachiller Zorrilla le donó para esta obra pía, eran un cortísimo fondo para su subsistencia, porque según colegía de los crecidos gastos que ha hecho en este año, si Dios (como lo espera) se sirve de continuar su protección, y continúan las discípulas en con-

¹ Véase el Apéndice, Documento núm. 8.

"currir hasta el número crecido del día, que asciende al de quinientas, se necesitarán para sostener estas Escuelas en el modo en que lo ha hecho y ha visto la Ilustre Mesa, por lo menos dos mil pesos, que demandan un fondo de cuarenta mil: y que si bien los nuevos Establecimientos suelen atraer con su novedad y decaer después, como el de estas Escuelas ya por su digno objeto, ya por franquearseles á las discípulas pobres cuanto necesitan para aprender, y ya por los premios con que frecuentemente se alientan y estimulan, acaso irá en aumento y por consiguiente necesitará mayores gastos; pero que Su Señoría, íntimamente persuadido de cuanto contribuyen estas Escuelas á la mayor gloria de Dios, al beneficio público y al honor de la Nación Vascongada y de la Ilustre Cofradía de Aranzazu, Patrona de ellas, estaba en ánimo de no retirar su protección á pesar de los trabajos, afanes y crecidos costos que impende. Oído todo lo cual por los Señores de la Mesa, dijeron: que eran fieles testigos de cuanto exponía el Sr. Dr. Uribe; que por todo le daban las gracias, suplicándole continuase su cristiano y logrado empeño con el título y cargo de Director de dichas Escuelas, lo que fué admitido por el nominado Señor Doctor."

Dos años después, el jueves 12 de Mayo de 1796, falleció el insigne bienhechor, legando á la Mesa de Aranzazu y para sostenimiento de las Escuelas, la suma de *veintiocho mil pesos*. Digno tributo á sus méritos, la Mesa dispuso que su retrato fuese colocado en su Sala de Juntas del Colegio, al lado de los de Echeveste, Aldaco y Meave, con la siguiente inscripción: "*El Sr. Doctor y Maestro D. José Patricio Fernández de Uribe, Colegial de oposición en el de*

San Ildefonso de México, Cura párroco de Tlalmanalco, Sinacatepec, Calimaya y Catedral de dicha Corte, Prebendado de ella y Canónigo Penitenciario, Rector de la Real y Pontificia Universidad, Catedrático en ella de Retórica, Prima de Filosofía y Sagrada Escritura, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Rector de la Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu y de su Real Colegio de San Ignacio de Loyola, en donde fundó y dotó las Escuelas Públicas para la enseñanza de toda clase de niñas y su completa instrucción en la Doctrina Cristiana, leer, escribir, coser, bordar y toda clase de curiosidades y ocupaciones. Hombre verdaderamente grande por su sabiduría, piedad, amor, celo por la Religión y misericordia con los pobres, á cuya memoria se consagra este corto monumento de gratitud de estas Escuelas. Murió este ilustre americano que tanto lustre añadió á su patria, México, el día 12 de Mayo del año de 1796.

A estas noticias biográficas que constan al pie de su retrato, puedo añadir, y lo hago con verdadera complacencia, las siguientes que tomo de un documento en elogio de Uribe: "La viveza y penetración de su grande ingenio, el infatigable cultivo de sus potencias extraordinarias, su exquisita elección de los mejores autores en todo género de literatura, hicieron que en la corta edad de cincuenta y cuatro años que vivió, llegase á ser el consultor casi universal de todos, el consuelo de innumerables, y, por decirlo así, el hombre de los negocios en México. Profundo teólogo, gran canonista, insigne moralista, excelente poeta, humanista fino, sobresalió con todo en la elocuencia sagrada; supo cinco idiomas hasta versificar en todos ellos: el castellano, el

latino, el mexicano, el italiano y el francés. En tan grande ánimo no pudieron menos las virtudes que echar profundas raíces; fueron en él característicos la humanidad, el celo por la Religión y la misericordia con los pobres."

A su muerte, se encargó de sucederle en la dirección de las Escuelas el Diputado D. Cayetano Foncerrada, Prebendado de la Catedral; pero habiendo renunciado el cargo, la Mesa procedió en 28 de Abril de 1797 al nombramiento de "*persona de carácter en quien recayera la comisión que debía estimarse, dice el acta, por uno de los puntos de la mayor gravedad, por pender de la elección el acierto para los mayores progresos de las clases en que la Ilustre Mesa se muestra tan interesada, por el ventajoso beneficio que resulta al público en la buena educación de las niñas jóvenes.*" Este ilustrado interés de la Cofradía vascongada prueba cuán poca justicia hubo para asentarse por el distinguido escritor citado en el anterior capítulo, que en el Colegio de San Ignacio no podía adquirirse *una mediana instrucción*. La que en nuestro Colegio se dió en el primer siglo de su fundación, no bastaría seguramente para almá-cigo de literatas; pero fué la bastante para formar honradas y virtuosas madres de familia, propósito principal de los bienhechores que fundaron ese Establecimiento privado y particular, á sus propias expensas, y sin solicitar ni admitir auxilio alguno del Gobierno; al buen éxito de las Clases ó Escuelas públicas contribuyeron las colegialas de San Ignacio, puesto que ellas y no otras debían ser y fueron las maestras, según lo dispuesto y ordenado por el Bachiller D. Manuel Eduardo Zorrilla; ello confirma lo ya asentado de que, desde las primicias de la fundación, las *Primeras*

de Vivienda eran aptas para maestras de las niñas, y bastante al menos para poderles enseñar á leer y escribir.

Volviendo al asunto de la elección de sucesor de Uribe, diré que la Mesa solicitó y obtuvo del marqués de Castañiza, Rector de la Universidad, que admitiese el cargo de Director de las Escuelas, entrando á desempeñarle el 27 de Junio de 1797. Sus muchas ocupaciones no le permitieron atender las Escuelas como la Mesa quería y deseaba; por lo que ésta, dando una prueba de que sabía cuál era su deber moral, sin andarse en contemplaciones, comisionó al ex-Rector D. Juan Bautista Fagoaga para que se *apersone* con Castañiza, y le excitase á cumplir con su voluntario compromiso, ó á renunciar á él. Optó el marqués por lo segundo, exponiendo su imposibilidad material para atender á la dirección de las Escuelas; y la Mesa, en Junta de 25 de Noviembre de 1802, nombró Director á su Diputado el Dr. D. Juan Bautista de Arechederreta, quien estando presente aceptó agradecido. Entró en el acto en ejercicio, y su primera disposición fué la de dar cuenta á la Mesa de que por haber dejado su antecesor de repartir los premios de años anteriores, y entregádole dos mil pesos pertenecientes á ellos, le parecía conveniente se impusiese esa cantidad para aumento del fondo de las Escuelas, puesto que ya no estaban en ellas las niñas que merecieron esos premios: así se aprobó en Junta de 27 de Octubre de 1803. En 23 de Noviembre del mismo, manifestó Arechederreta á la Mesa tener formadas unas instrucciones para el mejor arreglo y gobierno de las Clases, en las que, entre otras reformas, había aumentado el sueldo á las Maestras, *“así por su notorio mérito, como por considerar que servi-*

ría de aliciente para su mayor dedicación á instruir á las niñas.” Las instrucciones pasaron á examen y revisión de los Diputados D. José Nicolás de Larragoiti y D. José Antonio Aguirrezabal, quienes dictaminaron favorablemente: la Mesa dió su aprobación el 16 de Enero de 1804.

Esas instrucciones se conservan manuscritas con el título de “Reglamento para la dirección de las Escuelas públicas, fundadas en el Real Colegio de Niñas de San Ignacio de Loyola, bajo la protección y patronato de la Ilustre Mesa de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu de México, hecho en el año de 1803 por el Dr. D. Juan Bautista de Arechederreta, Diputado de la misma Ilustre Cofradía, y actual comisionado de estas Escuelas.”

Dícese en su introducción: “Las Escuelas públicas para la educación y enseñanza de toda clase de niñas, fundadas en el Real Colegio de San Ignacio de Loyola, bajo la inmediata dirección y patronato de la Ilustre Mesa de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, es uno de los Establecimientos más nobles, más útiles y más piadosos, que desde luego hacen el mayor honor, no sólo á la nueva sino también á la antigua España. En ellas, á más de educarse á la tierna juventud, según la capacidad de aquella edad, en las materias y dogmas de nuestra Sagrada Religión, se les instruye igualmente por medio de unas celosas y peritas Maestras, escogidas entre más de trescientas colegialas, en todas las obligaciones y curiosidades mujeriles, procurando igualmente hacer nacer en ellas los más sólidos sentimientos de honor y de honestidad, que es el patrimonio más apreciable á las personas de su sexo: de suerte que si la Religión se interesa en la gloria